

EL IMPARCIAL

DIARIO DE LA TARDE.

Año I. }

Guayaquil, (Ecuador) Martes 12 de Junio de 1894.

{ Núm. 1

BAZAR PARISIEN 158-Calle del Malecón-158.

GRAN BARATILLO.

Verdadero Beneficio para el público.

45,000 Sacres de Mercaderías de todas clases vendidas con una rebaja variando entre

25 y 50 por ciento.

Por motivo de la gran baja *Momentánea* del cambio, he resuelto hacer aprovechar á este apreciable público de dicha baja.

En consecuencia, me permito llamar la atención de mis favorecedores y les suplico pasen á mi establecimiento y pidan la lista de precios de algunos de mis artículos y no compren nada antes de haber visto las existencias del

"BAZAR PARISIEN"

Ahí está la verdadera y única REALIZACION!—Ahí está el verdadero beneficio

VENID Y OS CONVENCEREIS

No equivocarse: -158 Calle del Malecón-158.

GUAYAQUIL, JUNIO 12 DE 1894.

Alejandro Néret.

La Habana.

FABRICA DE CIGARROS Y CIGARRILLOS.

Calle de Luque N° 7.

Gran existencia de cigarros puros de Daule, Esmeraldas, Santa Rosa, Palmira y Habana.

Corbatas, cuellos, puños, perfumes, tarjetas, juguetes y una multitud de artículos de novedad.

"LA GUAYAQUILEÑA."

Depósito de los exquisitos cigarrillos

!! OJO !!

—GRAN PREMIO.—

Exposición de Quito 1892.

Id. id. Chicago 1893.

J. Benites P.

Juan B. Destruge
Médico y Cirujano.
Calle de Colón n° 46

Luis A. Noboa
MÉDICO Y CIRUJANO.
Calle 9 de Octubre n° 127

Juan Alberto Cortés
MÉDICO Y CIRUJANO.
Calle de Sucre n° 138.

Francisco E. Illingworth
MÉDICO Y CIRUJANO.
Consultas de 2 á 4 p. m.
Calle de Illingworth n° 14.

José A. Chiriboga
MÉDICO Y CIRUJANO.
Calle de Junín n° 9

Juan M. Benites.
MÉDICO Y CIRUJANO.
Calle de Olmedo n° 58

Emilio C. Huerta
—ABOGADO—
Calle de Luque n° 29

Aurelio Noboa
—ABOGADO—
Ha trasladado su estudio á la Oficina de Redacción de este Diario, calle del Teatro n° 115.
Horas de despacho de 1 á 4 p. m.

SUCURSAL

de la Pastelería "Flor de Lima."

CALLE DE PICHINCHA NUM. 126.

En esta fecha, he abierto un establecimiento sucursal de mi acreditada Pastelería, en la que expendo toda clase de pastas, dulces, confites, licores, etc., y el famoso PAN DE HUEVO, único en su clase, por su exquisito buen gusto.

Guayaquil, Junio 12 de 1894.

Mariano Gonzales.

Cognac Dubos.

EL MAS BARATO Y EXQUISITO.

Precio: \$j. 16 caja.

De venta en los principales establecimientos de licores; y por mayor en la Oficina de

ZEVALLLOS Hos.

El Imparcial.

Guayaquil, Junio 12 de 1894.

Nuestro programa.

Hoy, que la Patria necesita el concurso de sus buenos hijos, para defender la integridad de su territorio y asegurar su progreso y bienestar en lo porvenir; que nuestro Municipio tiene asuntos de vital importancia para resolver y en los cuales está vinculada la vida de esta floreciente ciudad; que al Comercio le es indispensable elevar sus quejas hasta el recinto de las Cámaras Legislativas, solicitando la exención de impuestos adicionales que se cobran y se pagan, sin disminuir la deuda ni levantar el Crédito Nacional, y que la Agricultura se encuentra amenazada de gravámenes que traerán la decadencia del comercio y de los principales artículos de nuestra riqueza; hemos decidido llevar á cabo la fundación de este periódico, para por medio de él y en la esfera de nuestras facultades, procurar el engrandecimiento de la porción de territorio que forma nuestra República.

Ni el Gobierno encontrará en nosotros un apoyo, ni los contrarios órgano de oposición tenaz, pues desde el instante en que ponemos nuestra firma al final del presente programa, dejamos á un lado las ideas de partido en lo político y las consideraciones personales en lo social.

Si el Gobierno con sus actos infringe los preceptos de la carta fundamental y procede en contra de la ley, nuestra voz, aunque sin prestigio, se levantará enérgica, sin injuriar y nuestra pluma, siendo respetuosa, será firme.

Tampoco apoyaremos incondicionalmente á las filas de la oposición: si les asiste la razón, haremos justicia; si defienden principios liberales, que son los nuestros, estaremos con ellos; mas cuando sus actos provengan de mera adversión á partido contrario, escuchará nuestra censura en lenguaje culto y moderado.

Y no importa para nuestro fin, cual sea el círculo de partido que esté en el poder, ni cual el oponente; hoy, como mañana, llevaremos á cabo el ofrecimiento que hacemos al público, porque este programa, podemos decirlo á la palabra: imparcialidad.

Asuntos sobre los cuales, en principio, cada uno tiene el derecho de pensar conforme á sus ideas y proceder con sus convicciones y que pertenecen mas al fuero interno que á la sociedad, como los religiosos, y escritos en que se injurie y ataque la honra, no hallarán cabida en nuestro periódico, porque tendremos por norma respetar para ser respetados.

Que nuestros compatriotas crean en la sinceridad de estas palabras y en la buena fé del ofrecimiento que hacemos; que los hombres de ciencia y de letras, nos ayu-

den con sus luces y experiencia, y que la prensa no solo local sino Nacional, nos preste su apoyo, tal como á nuestra vez se lo ofrecemos: así cumpliremos nuestros deseos y llenaremos el fin propuesto.

Aurelio Noboa.

El Congreso.

El 10 del presente, señalado por nuestra carta fundamental, para dar principio á los trabajos del Cuerpo Legislativo, se han instalado en Quito, las Cámaras que lo forman.

Serios, importantes y delicados asuntos, tienen que ser tratados en el Congreso del 94 y por lo mismo está llamado á darse á conocer, bien como salvador de la Patria, si defiende su honra é intereses, ó como un Cuerpo que, desatendiendo la voz unánime del pueblo, procede contra la voluntad soberana que le ha confiado el honor y el porvenir Nacional.

Creemos que tan respetable Asamblea, ya por la representación que tiene, como por los conocimientos que poseen los hombres que la forman, cumplirá con su deber, y por esto, nos abstenemos de prejuzgar sobre sus actos adelantando nuestra opinión.

Concluimos los trabajos del primer Poder de la República, podremos comentar los hechos; la aprobación de ellos, ó la censura, corresponderá á la opinión pública; el fallo definitivo lo expedirá la historia.

Coincide, intencionalmente la fundación de este periódico, con la reunión del Congreso, y por lo mismo, deseamos que al clausurar sus sesiones, solo tengamos que enviarle un voto de aplauso y no que hacer ostensible una censura pública.

Sus hechos y sus leyes, darán por sí, ó la gratitud del pueblo ó la manifestación contraria: nosotros con vista de los hechos, nos encargaremos de traducir la opinión pública.

Documentos Históricós.

ACTA DE INSTALACION DE LA PRIMERA JUNTA DE QUITO.

Nos los infrascriptos Diputados del pueblo, atendidas las presentes críticas circunstancias de la Nación, declaramos solemnemente haber cesado en sus funciones los magistrados actuales de esta capital y sus provincias. En su virtud, los del barrio del Centro ó Catedral elegimos y nombramos por representantes de él á D. Manuel Sambrano, y lo firmamos. Nicolás Vélez, Francisco Romero, Juan Pino, Lorenzo Romero, Manuel Romero, Miguel Donoso. Los del barrio de San Roque elegimos y nombramos por representante de él al Marqués de Villarellana, y lo firmamos. José Rivadeneira, Ramón Puente, Antonio Bustamante, José Alvarez, Diego Mideros, Vicente Melo. Los del barrio de San Blas elegimos y nombramos por representante de él á D. Manuel Larrea, y lo firmamos. Juan Co-

llo, Gregorio Flor de la Bastida, José Ponce, Mariano Villalobos, José Vozmediano, Juan Vinyarro y Bonilla. Los del barrio de Santa Bárbara elegimos y nombramos representante de ellos y lo firmamos. Miraflores, y lo firmamos. Cristóbal Garcés, Toribio de Ortega, Tadeo Antonio Arellano, Antonio de Sierra. Los del barrio de San Marcos elegimos y nombramos representante de él á D. Manuel Matheu, y lo firmamos. Francisco Javier de Ascásubi, José Padilla, Nicolás Vélez, Nicolás Jiménez, Francisco Villalobos, Juan Barreto.

ACTA CONSTITUTIVA

DE LA JUNTA DE QUITO.

Declaramos que lo antedichos individuos, unidos con los representantes de los cabildos de las provincias, sujetos actualmente á esta gobernación, y los que se unieren voluntariamente á ella en lo sucesivo, como son Guayaquil, Popayán, Pasto, Barbaños y Panamá, que ahora dependan de los virreinos de Lima y Santafé, las cuales se procurará atraer y compondrán una Junta Suprema que gobierne interinamente á nombre y como representante de nuestro legítimo soberano el señor D. Fernando XII, y mientras S. M. recupere la península ó viene á imperar, elegimos y nombramos por Ministros de Negocios de Estado á D. Juan de Dios Morales, D. Manuel Quiroga y D. Juan Larrea; el primero para los despachos de los Negocios extranjeros y la Guerra; el segundo para el de Gracia y Justicia, y el tercero para el de Hacienda, los cuales, como tales, serán individuos natos de la Junta Suprema. Esta tendrá un Secretario particular con voto, y nombramos de tal á D. Vicente Alvarez. Elegimos y nombramos por Presidente de ella al Marqués de Selva Alegre. La Junta, como representativa del Monarca, tendrá el tratamiento de Majestad; su Presidente de Alteza Serenísima, y sus vocales de Excelencia, menos el Secretario particular, á quien se le dará el de Señoría. El Presidente tendrá por ahora, y mientras se organizan las rentas de Estado, seis mil pesos de sueldo anual, dos mil cada Vocal y mil el Secretario particular. Prestará juramento solemne de obediencia y fidelidad al Rey en la Catedral inmediatamente, y lo hará prestar á todos los cuerpos constituidos, así eclesiástico como seculares. Sostendrá la pureza de la religión, los derechos del Rey, los de la patria, y hará guerra mortal á todos los enemigos, y principalmente tranceses, valiéndose de cuantos medios y arbitrios honestos le sugieran el valor y la prudencia para lograr el triunfo. Al efecto, y siendo absolutamente necesaria una fuerza militar competente para mantener el Reino en respeto, se levantará pronto una falange compuesta de tres batallones de infantería sobre el pie de ordenanza y montada la primera compañía de granaderos, quedando, por consiguiente, reformadas las dos de infantería y el piquete de dragones actuales. El jefe de la falange será coronel; y nombramos tal á D. Juan Salinas, á quien la Junta hará reconocer inmediatamente. Nombramos de Auditor general de Guerra, con honores de Teniente Coronel, tratamiento de Señoría y mil quinientos pesos de sueldo anual á D. Juan Pablo de Arenas, y la Junta lo hará reconocer. El Coronel hará las propuestas de los oficiales, los nombrará la Junta, expedirá sus patentes y las dará gratis el Secretario de Guerra. Para que la falange sirva gustosa y no le falte lo necesario, se aumentará la tercera parte sobre el sueldo actual desde soldado arriba. Para la mal pronta y recta administración de justicia, creamos un Senado de ellas, compuesta de dos, civil y criminal, con tratamiento de Alteza. Tendrá á su cabeza un Gobernador con dos mil pesos de sueldo y tratamiento de Usia Ilustrísima. La sala de lo criminal, un Regente (subordinado al Gobernador) con dos mil pesos de sueldo y tratamiento de Señoría. Los demás Ministros con el mismo tratamiento de Señoría y mil quinientos pesos de sueldo, agregándose un Protector general de Indios con honores y sueldo de Senador. El Alguacil mayor con tratamiento y sus antiguos emolumentos. Elegimos y nombramos tales en la forma siguiente: Sala de lo civil: Gobernador, D. José Javier de Ascásubi; Decano, D. Pedro Jacinto Escobar; Senadores, D. José Salvador, D. Ignacio Tenorio, D. Bernardo de León; Fiscal, D. Mariano Merizalde. Sala de lo criminal: Regente, D. Felipe Fuer-

tes Amar; Decano, D. Luis Quijano; Senadores, D. José del Corral, D. Víctor de San Miguel, D. Salvador Marquiguito; Fiscal, D. Francisco Javier de Salazar; Protector general, D. Tomás Acchéaga; Alguacil mayor, D. Antonio Solano de Lozada. Si algunos de los sujetos nombrados por esta Soberana Diputación renunciare el encargo sin justa y legítima causa, la Junta le admitirá la renuncia, si lo tuviere por conveniente; pero se le advertirá antes que será reputado como mal patriota y vasallo y excluido para siempre de todo empleo público. El que disputare la legitimidad de la Junta Suprema constituida por esta acta, tendrá toda la libertad, bajo la salvaguarda de las leyes, de presentar por escrito sus fundamentos, y una vez que se declaren fundados, ratificada que sea la autoridad que le es conferida, se le intimará que preste obediencia, lo que no haciendo, se le tendrá y tratará como á reo de Estado. Dada y firmada en el Palacio Real de Quito, á diez de Agosto de mil ochocientos nueve.— Manuel de Angulo, Antonio Pineda, Manuel Ceballos, Joaquín de la Barretera, Juan Antú y Valencia, Vicente Paredes, Nicolás Vélez, Francisco Romero, Juan Pino, Lorenzo Romero, Juan Vinyarro y Bonilla, Manuel Romero, José Rivadeneira, Ramón Puente, Antonio Bustamante, José Alvarez, Juan Coello, Gregorio Flor de la Bastida, José Ponce, Miguel Donoso, Mariano Villalobos, Cristóbal Garcés, Toribio de Ortega, Tadeo Antonio Arellano, Antonio de Sierra, Francisco Javier Ascásubi, Luis Vargas, José Padilla, Nicolás Jiménez, Ramón Maldonado y Ortega, Nicolás Vélez, Manuel Romero, José Vozmediano, Vicente Melo, Francisco Villalobos, Juan Barreto.

BANCO DE C. HIPOTECARIO.

ULTIMAS COTIZACIONES.

Acciones mayores 40 p ^o premio	Id. menores 34 " "
Cédulas del 12 p ^o 5 " "	Id. 8 p ^o trimestrales á la par
Id. 7 " "	Id. 8 " semestrales 3 " dto.
Como sigue:	
Años de 1887 y 1888 1 " "	Id. 89 y 90 1 1/2 " "
Id. 91 y 92 2 " "	Id. 93 2 1/2 " "
Id. 94 3 " "	

PRECIOS CORRIENTES.

Cacao de arriba . . . qq. St.	16.00
Id. de Balaio . . . " "	14.00
Id. de Naranjal . . . " "	14.40
Id. de Machala . . . " "	13.60
Café de 12	32.40
Id. de segunda	81.60
Caucho tirado	32.00
Id. anduloso	56.00
Tagua pelada	1.80
Id. en cascara	1.30
Zarza seca	10.00
Cuetros serranos	8.00
Id. criollos	7.30
Id. picados	5.00
Arroz del país	5.80
Id. de la India	5.00
Id. del Perú	6.80
Muny poca existencia	
Almidón Manabí	8.40
Tabaco Dado viejo	20.00
Id. nuevo	16.00
Id. de Santa Rosa	18.00
Id. de Emeraldas	24.00
Bejuco (la tarea)	1.30
Aguardiente puro de 20°	
botija	16.00
Id. adranado	18.40

Vapores.

El "Aconecaja" llegará el 16 del presente, saldrá el mismo día y al llegar á Pazamá tendrá las siguientes conexiones: Junio 19 P. M. S. S. C. para San Francisco. Junio 20 W. I. & P. S. C. para N. Orleans y Liverpool. Junio 21 C. G. T. para Bordeaux y Havre. Junio 22 R. M. S. P. C. para Plymouth Cherbourg y Southampton. Junio 25 Columbian Line para Nueva York. Junio 26 H. A. P. C. para Havre y Hamburgo. Junio 21 C. T. de B. para Habana y Nueva York.

El "Imperial" que debe llegar hoy, saldrá para el Callao y demás puntos, mañana miércoles.

Movimiento del Puerto.

DIA 11.
Entradas.
Chata "Vencelora," de Tonguel; buque "Estrella Brillante" de Manglar; pailebot "Guayas" de Cayo chata "Zola Mercedes" de Santa Clara; chata "Delicia," del Morro; chata "María Josefina," de Baj Alto; balandra "Inés," de Puna; balandra "Siepe," de Naranjal; balandra "Esperanza," de Bajo Alto.
Salidas.
Balandar "Flor del Guayas" para Posorja.

Crónica.

Calendario.

Martes 12 san Basilio, Cirino, Nabor y Nazario, mris. san Onofre, nacoretta y san Juan de Sahagun, confesor.
Miércoles 13 san Antonio de Padua, confesor y san Fandilo, presbitero y mártir.

Correos.

Llegan hoy de Quito y Cuenca. Mañana entran de Machala Santa Rosa y Danle. Salen para Quito y Cuenca.

Botica de turno.

En la presente semana harán el servicio de turno las boticas siguientes:
La "Americana" situada en la plaza de Bolívar.
La del "Sur" frente á la iglesia de San Alejo.

Sección Comercial.

CAMBIOS.

BANCO DEL ECUADOR.

Londres . . . 3 div. 70 % Pmio.	
París 3 " 68 1/2 "	
New York . . 3 " 74 "	
S. Francisco . 3 " 74 "	
Hamburgo . . 3 " 67 "	
Berlin 3 " 67 "	
Panamá 3 " dto.	
Valparaiso . . 3 " 58 "	
Lima 3 " 9 "	
DEPOSITOS.	
15 dias 3 p ^o anual	
3 meses 4 " "	
6 " 5 " "	
DESCUENTO.	
8 por ciento anual.	
Precios del oro.	
VENDE.	
Americano . . . 77 p ^o premio	
Inglés 71 " "	
Francés 71 " "	
COMPRÁ	
4 p ^o menos.	

BANCO INTERNACIONAL.

Londres . . . 3 div. 70 % Pmio.	
" 90 " 68 1/2 "	
París 90 " 68 1/2 "	
" 3 " 67 "	
New York . . 3 " 74 "	
" 60 " 73 "	
Hamburgo . . 90 " 67 "	
" 3 " 65 1/2 "	
Valparaiso . . 3 " 58 descuento	
Lima 3 " 9 "	
Intereses sobre depósito.	
Cuenta Corriente 0 %	
A la vista 0 " "	
A 15 dias 3 " "	
A 4 meses 4 " "	
A 6 meses 5 " "	

BANCO HIPOTECARIO.

Admite depósitos:
4 3 meses . . . 3 % anual.
4 6 " 5 1/2 " "
4 1 año 6 1/2 " "
4 2 " 7 " "

Compra y vende cédulas.
Las sorteadas á la par.

BANCO TERRITORIAL.

Cédulas.

Compra.	Vende.
del 7 p ^o 5 " "	del 7 p ^o 5 " "
1887 5 " "	1887 5 " "
1888 5 1/2 " "	1888 2 1/2 " "
1889 5 " "	1889 3 " "
1890 6 1/2 " "	1890 3 1/2 " "
1891 7 " "	1871 4 " "
del 8 " "	del 8 " "
2 " "	4 la par.

Bomba de guardia.

Hoy hará la guardia de depósito la compañía Bolívar n.º 10 y 20 haceros; y mañana la hará la compañía 9 de Octubre n.º 11 con igual dotación de haceros.

Saludo.

“El Imparcial” al salir por primera vez al público, cumple con el deber de saludar a todos sus colegas y muy especialmente a la prensa local: ofrece sus columnas a los escritores nacionales y su apoyo en los asuntos de interés público.

“El imparcial.”

Comprendemos muy bien, que se habrán hecho diversos comentarios respecto a la publicación de “El Imparcial” desde que uno de nuestros colegas anunció su aparición. Muchos nos tendrán por órgano oficial ó semi-oficial, otros por opositoristas al Gobierno, aquellos por defensores de los proyectos que pueden ó deben presentarse al actual Congreso, los pocos como creídos y pretenciosos; los amigos nos desearán prosperidad y los contrarios, nos llamarán inútiles augurándonos muy poca vida.

Mas nosotros dejando a un lado todo lo que pueden pensar y decir, y sin preocuparnos por la mala voluntad con que algunos pueden recibirnos, estaremos tranquilos, siempre que en cumplimiento del deber que nos hemos impuesto, no encontremos nada que reprocharnos, pues el juez mejor, es la propia conciencia.

Desligados por completo de compromisos políticos, podremos emitir nuestra opinión franca y leal y dejando a un lado los deberes de amistad en asuntos que se relacionen con el bienestar de la Patria y de nuestra ciudad natal, estamos dispuestos a enviar una palabra de aliento a quien sea acreedor a ella por sus actos y sus hechos ó a censurar los malos procedimientos.

Si en la carrera que vamos a principiar podemos dar cumplimiento a nuestro programa, seguiremos siempre constantes en la labor; si acaso, hechos independientes nos impidieran el cumplirlo, dejáremos que otros procedan como nosotros no podremos hacer nada.

Nuevo diario.

La salida de “El Imparcial,” debería tener lugar a las 6 p. m., mas por ahora se la decidido retardar hasta la 7 el reparto del diario, teniendo en cuenta que los datos relativos al Congreso, no podrán llegar antes de la hora señalada al Principio.

Después de clausurarse las sesiones del Cuerpo Legislativo, el reparto se efectuará a las 5.

De este modo daremos en la actualidad a nuestros lectores noticias diarias sobre los trabajos del Congreso, y después, repartiremos nuestro periódico a una hora que no corresponde a la salida de ninguno de nuestros colegas.

Congreso.

Se ha reunido el Cuerpo Legislativo, y las Cámaras de que se componen han elegido para la dirección de sus trabajos, a los señores siguientes:

- Cámara del Senado. Presidente, Dr. Elias Lazo. Vicepresidente, Dr. Carlos Mateus. Secretario, Sr. Julio H. Salazar. Cámara de Diputados. Presidente, Dr. Carlos Casares. Vicepresidente, Sr. Victor Gangueta. Secretario, Dr. Luis C. de Vaca. Que los trabajos del Congreso de 1894, redunden solo en beneficio y prosperidad de la Patria, son nuestros deseos. Sobre sus actos, que con decidido interes iremos dando a conocer, trataremos de una manera detenida, siempre que ellos requieran la

intervención de la prensa, bien sea, como medio de estudio, ó de manifestar la aprobación ó censura pública.

Documentos históricos.

Con el fin de poner al alcance de todos nuestros compatriotas los documentos que atestiguan los principales hechos que han tenido lugar, no solo en el Ecuador, sino también en los demás países Sud-Americanos ya sean generales ó circunscritos ó determinados lugares, hemos decidido dedicar una sección especial para su publicación, porque la creemos de interes general.

No creemos, seguir de un molo cronológico los hechos que esos documentos comprueban, porque dado el poco tiempo con que hemos contado para dar principio a la publicación de este periódico y la falta de datos y comprobantes que en general se nota en los archivos públicos, no podríamos cumplir con tal promesa, pero si procuráremos guardar la relación debida entre una misma clase de acontecimientos y los correspondientes respectivos.

En la sección de hoy, encontraran nuestros lectores, el acta patriótica, de la Independencia, proclamada en Quito el 10 de Agosto de 1809.—En los números siguientes, daremos a conocer las correspondientes a las demás Naciones de Sud-América.

Policia.

Habíamos oído, que de brilen superior, el presupuesto de la Policía se reducirá en adelante a una suma determinada y exigua y para comprobar este rumor, nos acercamos al señor Intendente, en solicitud de un informe sobre el particular.

Hubiéramos deseado que la noticia no se confirmara; pero al contrario, hemos tenido la pena de que el señor Intendente nos asegure ser cierto el hecho.

No estamos de acuerdo con la órden impartida porque es imposible que con la suma señalada pueda contar la Policía con el personal indispensable para un buen servicio.

Habrá que reducir el número de empleados ó que disminuir los sueldos. Lo primero, será un grave y positivo perjuicio para el vecindario; lo segundo, mas perjudicial, porque tendríamos policía en el nombre sin tenerla en los hechos, ya que con una dotación miserable, no se puede tener en servicio persona que cumplan con su deber, como deberían hacerlo.

Es tanto mas inconveniente la reducción de los empleados de que tratamos, cuanto que la Policía de Guayaquil es no solo local ó provincial sino que presta servicios importantes y oportunos a las Provincias limítrofes.

Si se tiene conocimiento de un hecho acaecido en otros puntos se acude y con razón a la Policía de Guayaquil, la que por el bien general no pueda desatender los pedidos que se le hacen—resultando é que entonces el número de empleados disminuye considerablemente, el servicio se reciente y ganan solo aquellos que se encuentran esperando el momento oportuno para la consumación de los hechos punibles que tienen en mira.

Y no se diga, que hace poco tiempo se mandó a elevar el personal de Policía en 200 hombres, porque si ese hecho es cierto, también lo es, que no se llevé a cabo el aumento en el número indicado, de manera que en la actualidad y separando 200 hombres del servicio de Policía, quedaremos en peores condiciones que en época anterior.

Hicemos esta justa observación al señor Gobernador de la Provincia para que se dirija al Supremo Gobierno y esperamos ser atendidos; mas si tal cosa no sucede, seremos incansables sobre punto tan trascendente, pues no podemos consentir en que la vida y los intereses de nuestros compatriotas, queden expuestos, solo por falta de empleados de policía.

Legislatura.

Apenas se ha principiado a organizar el Cuerpo Legislativo y sus trabajos se reducen hasta la hora en que escribimos este suceso a la elección de empleados, discusión de Reglamentos Interior y extinción de títulos de nombramiento.

Ojalá, mañana podamos comunicarle a nuestros lectores algo de más importancia.

Concejo Cantonal.

No celebró sesión anoche por falta de concurrencia de algunos de sus miembros.

Asistieron los señores Presidente, Sánchez, Carbo, Avila, Robinson, Síndico y Secretario.

Bando.

Hoy se ha publicado con la solemnidad de estilo, el siguiente: JOSÉ MA P. CAAMAÑO, GOBERNADOR DE LA PROVINCIA DEL GUAYAS Y A.

Por cuanto el H. señor Ministro de lo Interior, en telegrama de 10 del presente, me dice:

Comunico a Ud. la faasta noticia de haberse instalado hoy a la una y media de la tarde el Soberano Congreso Nacional en sus dos III. Cámaras de Senadores y Diputados. La primera ha elegido los siguientes funcionarios: Presidente, señor doctor D. Elias Lazo; Vicepresidente, señor doctor don Carlos Mateus, y secretario señor don Julio H. Salazar.

La segunda ha nombrado a los siguientes señores: Presidente, señor doctor don Carlos Casares, Vicepresidente, señor don Victor Gangueta y secretario doctor don Luis Cateza de Vaca.

Sírvase Ud. poner este suceso en conocimiento del público por medio de un bando solemne.—Ministro del Interior.

Por tanto, para que llegue a noticia de todos, publíquese por bando y comuníquese.

Dado en la sala del Despacho de la Gobernación, sellado y refrendado por el secretario en Guayaquil a 12 de Junio de 1894.

J M P. CAAMAÑO, ALFREDO BAQUERIZO, M. Secretario.

Cablegrama.

Ayer entre las noticias publicadas por los diarios, se dio a luz un cablegrama en que se asegura que en el Mensaje dirigido al Congreso por el Presidente, se manifiesta la necesidad de establecer el talón de oro y la conveniencia de gravar al cacao con cinco centavos la libra.

Mucho nos llamó la atención esa noticia y mas, que ella viniera de Panamá en lugar de ser transmitida por nosotros a ese lugar; pero nunca creímos que fuera completamente falsa.

Mas hoy en virtud de los telegramas que a continuación publicamos, nos convencemos de que no ha sido una simple equivocación la suñida, sin poder asegurar el origen y causa del error.

Nuestras autoridades deben de averiguar los hechos, por que no es posible que con noticias falsas, se alarme al comercio y a toda la población.

Los telegramas son los siguientes:

Guayaquil, Junio 11 de 1894. Señor Presidente.—Quito.

Un cablegrama de Panamá, se acaba de publicar diciendo que el Presidente del Ecuador pide en su mensaje un gravamen de cinco pesos por quintal. Pido a Ud. me diga si esto es cierto, para en caso de no serlo desmentir el cablegrama.

Su amigo y servidor, GOBERNADOR.

Y la respuesta, recibida inmediatamente, dice así:

Señor Gobernador.—Guayaquil. Ningún impuesto determinado pido en mi mensaje.—Mande usted desmentir en el acto el cablegrama de Panamá.

Su amigo, PRESIDENTE.

Incendio.

A las 6 y 5 p. m., hora en que escribimos este sueto, las campanas

de incendio han alarmado al vecindario pero segun se nos informa no ha causado el incendio ninguna pérdida. Solo ha sido un simple aviso, en la calle de “Polinducha” N.º 166, y la causa parece que fué la poca precaución que en cantinas y cafés tienen las personas encargadas de ellos. Mas precaución, en adelante.

Diputados.

El Sr. Dr. Vicente Paz, que ha recidido algun tiempo en la Provincia de Manabí, ha partido para Quito.

Igualmente han partido a la capital los Sres. Dr. Rafael Portilla y Endófilo Alvarez.

Les deseamos feliz viaje.

Círculo Literario.

Se ha instalado definitivamente esta nueva institución y ha elegido el personal siguiente:

Presidente, señor don Victor Zavala; Vicepresidente, señor don Álvaro Llona; Secretario señor don José L. Ampuero; Pro-secretario, señor don Anton Silva; Tesorero, señor don Victor Castro; Vocales: 19 don Modesto Chávez, 29 don Joaquin Gallegos del C., 39 don Emilio Gallegos del C., Bibliotecario, don León Palacios.

Vapor “Cóndor”.

Ha anclado esta tarde, en el puerto, el vapor “Cóndor” de la Compañía Cosmos.

En cambio el “Imperial”, anancia do para hoy, no ha llegado todavía.

Inhumaciones.

MANUEL PRECIADO, 23 años, nefrítico; Antonio Tapia, 19 años, fiebre; María D. Mejía, 5 años, anemia.

CRUZ M. SUÁREZ, 1 año viruelas; Tomás Bacasali, 21 años, fiebre; Regino Alejandro, 34 años, fiebre; Carlos Ollague, 3 meses, bronquitis; Zoilo C. Ponce, 10 meses, viruelas; Francisca Molina, 25 años, tisis; Natalia Andraed, 38 años, tisis; Vicenta Zolar, 2 años, fiebre; naturales del Ecuador.

Cuentos de mil colores.

“Caballero de gracia me llaman, y efectivamente soy así... Y si alguien lo duda, que lea estos artículos escritos especialmente para “El Imparcial,” que aparecerán los Sábados, si Ud. no disponen otra cosa; pero que necesitan un introito, preafico, prologo, avant-propos ó como quieran llamarlo, por lo cual, el encargado de esta sección ha creído un deber presentarle al publico, como es de costumbre, haciéndole las tres visitas de estilo, desde el día y hora en que nace al mundo este “Imparcial,” que viene a formar parte de la prensa nacional, para que sea consonante.

Indudablemente el lector querrá saber con quien trata, ¿verdad? Oiga y sabrá:

Soy jóven de treinta y dos, poco más ó poco menos, mis negros ojos son buenos, como que los hizo Dios. Mi nariz es regular, mi boca muy pasadera, y cuando gasto óstera, se me puede enamorar. Mi barba a lo Boulanger es rubia color del oro, y ella es mi mayor tesoro según dice mi mujer.

Manos blancas y afiladas, pie de dama, poco pelo, bigote en forma de anzuelo con las puntas engomadas. Visto como un figurín y al estre nunca le debo, yo no fumo, yo no bebo y a todas hago tilin.

Este soy yo. Es natural que Uds. me hayan visto por ahí, porque ando siempre en los imperiales de los carros, exhibiendo mi hermosa persona y haciendo coque a las chicas, en compañía de un caballero gordo, que usa lentes por parecer periodista, y de otro flaco, pequeño, de sombrero sarah ber nhardt, de bigotillo semi castaño, que me convida copas de vez en cuando (que yo no le acepto, comate); y que generalmente gasta muy buen humor.

Ya que Uds. me conocen en la parte física del individuo, júzgumenle en la parte moral, atendiendo y saboreando este cuentecillo color de hue-

requeque con viruelas, que va en segunda, para comenzar honrando el título de la sección:

Érase que se era, una viejecita, que vivía en Ciudad Vieja. [No apunto la calle, porque en el acto dan Uds. con el nombre de la señora, que aunque ya difunta, ha dejado numerosa descendencia.]

Esta viejecita me quería mucho y siempre me estaba diciendo: —D. Mascara, no se meta Ud. en política: la política de nuestra tierra es una cosa muy fea. Mas bien viaje Ud., váyase al extranjero y vuelva despues de veinte años, estropeando el castellano y sin hablar bien ningún idioma.

Viajar! Da Cudegundis, que así se llamaba la vieja de mi cuento, me daba en la yema del gusto.

“Al ver en la inmensa llanura del mar las aves marinas con rumbo hacia acá!” etc.

—No cante Ud. me decía entonces; ya su voz es de gallo recién nacido. Cállese y váyase.

Tanto me lo repetió, que al fin un día emprendí un viaje fantástico alrededor del mundo.

Sali de Guayaquil lleno de ilusiones y marché rumbo al Norte, despues de despedirme de la multitud de amigos que en aquella época me ayudaban a gastar alegremente los pesos de mi herencia donde Piatti.

Panamá! Con perdón de los habitantes del latmo, su ciudad, aunque muy importante, no me pareció ni mejor ni más animada que Guayaquil.

Y allí comienza a desarrollarse el argumento de mi cuento, que es casi una historia.

Asomado estaba una tarde al balcón del Hotel Hispano-Americano, que se hallaba situado en la Plaza de Santa Ana, cuando vi pasar un entierro. Una hombre cargaba un ataúd y detrás iba llorando una mujer cubierta con un espejo velo, al parecer joven, por los andares, que decía Luis Taboada.

Conmovido, dije y seguí el cortejo, que como Uds. ven no podía ser menos numeroso.

Después de andar algo, llegamos al Cementerio: el cajón fue a parar la fosa común, sobre la cual se arrodilló la individuo, una vez que el sepulturero y el cargador se alejaron. Yo me quedé en pie, a corta distancia, arrojado a un árbol.

Eran las cuatro y media de una tarde lluviosa.

Como la señora aquella no tenía cuando levantarse, me acerqué lentamente a ella y la dije a media voz: —Bienaventurados los que lloran, porque ellos serán consolados.

Alzó la cabeza la desventurada y me miró.

Jamás olvidaré aquel momento psicológico de mi vida.

El Sol se hundía en Occidente, tiñendo de rojo las nubes. Las ramas se mecían blandamente; un pájaro de la muerte cantaba a corta distancia, de pie, sobre una cruz de mármol y mis serios que el cortejo de Edgard Poe.

Quise hablar y no pude. Quise huir y mis pies se negaron a obedecerme.

Quéde sin tino y sin voz aquel fenómeno al ver!

Lectores, esa mujer era una máquina atroz!

Pero no una negra como otra cualquiera, sino una especie de columna egipcia, que por lo picada de viruelas parecía llena de gofios.

Balbué como dije algunas palabras y salí del Cementerio como alma perseguida por el Diablo, como conspirador que columbra en lontananza a un guardián del orden público, como ratero que se encontrara de manos a boca con el Ayudante Alarcón, ponga por caso.

Una vez en el Hotel las más melancólicas reflexiones me asaltaron.

Lo que me acaba de pasar, me dije, es la imagen de la vida.

Viajeros sin rumbo, vamos en pos de la muerte, persiguiendo una ilusión, que a la postre resulta un desencanto.

Mal principio, [proseguí reflexionando de caminata [para adelante] Génesis ó Napoleón retrocederán; pero como yo no soy ni el uno ni el otro, de esos famosos conquistadores, digo, me pareció.

mi viaje proseguiré, por darle gusto a la vieja, que el que oye á quien le aconseja a la postre el premio ve.

Ancho es el mundo. Lector, si al fin me sigues constante, sabrás el Sábado entrante lo mejor de lo mejor.

MASCARILLA.

"El Imparcial."

PUBLICACION DIARIA.

Precios de suscripción

PAGO ADELANTADO.

Suscripción mensual.....	St.	1.00
Id. trimestral.....	"	3.00
Id. semestral.....	"	5.00
Id. anual.....	"	10.00
Número suelto.....	"	05

EN EL EXTRANJERO.

Semestre.....	St.	7.00
Año.....	"	14.00

TARIFA PARA AVISOS.

	1 vez.	3 vs.	6 vs.	10 v.	15 v.	1 m.	2 m.	3 m.	6 m.	12 m.
Hasta 2 plgds.	S. 1.00	1.50	2.50	3.00	4	5	8	10	20	30
" 3 "	1.50	2.20	3.50	4.00	5	6	10	14	22	35
2 plg. á 2 clms.	2.00	3.00	4.50	5.00	6	8	12	16	25	40
3 " 2 "	3.00	4.50	5.50	6.50	8	10	15	20	35	60
4 " 2 "	4.00	5.50	6.50	7.50	9	12	18	25	40	70
5 " 2 "	5.00	6.50	7.50	8.50	10	14	22	30	55	90
6 " 3 "	6.00	7.50	8.50	10.	12	16	26	35	65	110
1 columna.....	8.00	12.	14.	16.	18	22	40	50	80	150

Avisos en la 3ª página 25 % de recargo.
 Avisos en crónica 50 % de recargo.
 Toda publicación deberá pagarse adelantada.
 La Empresa no remitirá ninguna suscripción sino viene acompañada del respectivo valor.
 Todo original debe venir acompañado de la respectiva firma de responsabilidad exigida por la ley.
 La redacción no devuelve ningún original aun en el caso de no publicarse.

Grand Hotel.

Teatro. 97 y 99 - Aguirre 53 y 55.

Este acreditado establecimiento, situado antes en la Plaza de Bolívar, y que hoy se encuentra entre las calles "Aguirre" y "Teatro," ofrece al público un servicio esmerado.

Cuenta con todos los elementos precisos para satisfacer el gusto mas exigente.

HABITACIONES AMUEBLADAS

GARANTIZA SU SERVICIO.

SURTIDO COMPLETO DE LICORES.

Guayaquil, Junio 12 de 1894.

Antonio Moya.

"LA NUEVA IMPERIAL."

Fábrica de cigarros y cigarrillos.

CALLE DE C. BALLE NUM. 69

Se vende toda clase de cigarros y muy especialmente los siguientes:

Vitolas, conchas, media regalía, regalía chica, princesas, reina Victoria.

Se compra y vende toda clase de tabaco en hojas.

Guayaquil, Junio 12 de 1894.

B. E. Samaniego.

La Proveedora

DE

MIGUEL CAMPODONICO

CALLE DE PICHINCHA NUM 169 Y 171.

Almacén de abarrotes por mayor y menor.

Vinos

Licores

Conservas

RENOVACION CONSTANTE

PRECIOS SIN COMPETENCIA.

Cognac Gayarre

DE LA CASA

Fernández Leña-Rendón y Ca. de Jerez

LICOR DE PURA UVA

SIN RIVAL EN EL MUNDO

UNICO AGENTE

Emilio Baracco.

Peréz & Estarellas

Malecón 104, Teléfono 228.

ALMACEN DE FERRETERIA
 POR MAYOR Y MENOR

Ofrecemos á nuestros favorecedores y al público en general, á precios que no admiten competencia, un completo surtido de toda clase de FERRETERIA, HERRAMIENTAS para artesanos, garantizadas de las mejores fábricas de Europa y Estados Unidos.

Alambre para cerca, fierro acanalado para techo, papel tapiz, pintura blanca y de color, vidrios blancos y de color de todas dimensiones, etc., etc., etc.

NO OLVIDARSE

Artículos garantizados y precios sin competencia

104—MALECON—104.

CUARTOS

PARA HOMRRES.

En la calle del «Malecón», intersección «9 de Octubre», casa de la señora doña Aurora B. Santistevan, se arriendan magníficos cuartos para hombres. Ocurrase al infrascrito en el «Malecón» N.º 43.

Guayaquil, Junio 12 de 1894.

Manuel de J. Nolas.

Terrenos Municipales.

Se anuncia á las personas cuyos nombres se insertan en este aviso, que deben renovar conforme á la Ordenanza vigente, sus títulos de los solares que poseen en arrendamiento en la calle del «Morro», por haber caducado sus respectivos contratos.—Para el efecto se le concede un término improrrogable de quince días, de lo contrario, quedarán expeditos dichos terrenos para ser adjudicados á cualquier otro individuo que los solicitare.

Los arrendatarios cuyos títulos han fenecido ya, son:

«MORRO.»

Jerónimo Yépez, Carmen Sales, Francisco Calle, Angela Ruiz, Baltazara P. de Alarcón; Juana de Vargas, Jerónimo Merle, Angela Baso, Betsabé y Rosa Galarza, Mercedes Andrade, Máximo Ramírez, Lorenza Pacheco, Adriano Macías, María Miranda, Mercedes Maldonado, Angela Baso, María Adelaida Lazo, Justo Monayo, Leona Vargas, Clara Morales, Manuel Hurtado, Juan Lindao, Bernardo Nevado, Camilo Gavilanes, Angela Sánchez, Daniel Galarza, Juliana Delgado, Ramón León, José Moreno, Lorenzo Lavayen, Julio Monayo, María Donoso, Amador Cevallos, Petra Guzmán, Natividad Escalante, Adolfo Chalén, Cruz Paredes, Cornelio Alvarado, Juan U. Samaniego, María Cruz Aguirre, Francisco Seminario, Dolores Dominguez, Mercedes Rueda, Petra Suarez, María E. Quisilima, Nicolasa Morán, Justa Guzmán, Feliciano Castillo, Mercedes Maldonado, María B. Murillo, Josefa B. de Villalta, María Solano, Zoila Cruz, María Guadalupe Abad.

MAURICIO A. MACIAS

—HERRERO—

AVENIDA "OLMEDO" NUM. 16.

Ofrece sus servicios al público, en todo lo que se relaciona con obras de fundición, torno, hierro, plomo, etc., etc. Garantiza el buen trabajo y la puntualidad de la entrega de sus obras.

Guayaquil, Junio 12 de 1894.